

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

RATIFICA CANCELACION DE ASIGNACION  
POR COORDINACION COMUNAL LEY SEP A  
PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE  
INDICA.-

PARRAL, 21 Oct 2010

DECRETO EXENTO N° 3505 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las Leyes N°s, 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Decreto N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- La Ley N° 20.248 de 2008 del Ministerio de Educación Pública. (Ley SEP).-
- 5.- La Ley N° 19.880 de 2003 de Ministerio Secretaria General de la Presidencia.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la profesional de la educación que se individualiza, se desempeña como Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, en Comisión de Servicio en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, y en tal calidad, debe coordinar, monitorear y evaluar los Planes de Mejora de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Parral, otorgándosele por tal motivo Asignación por Coordinación Comunal de Ley SEP con cargo al 10% asignado a la Administración central.
- 2.- Que por problemas jurídico-administrativos que afectaron al Departamento de Educación Municipal, se retrazó la emisión de decretos que aprueban beneficios al personal adscrito al Sistema de Educación Municipal de Parral, debiéndose por lo tanto, regularizar esta situación mediante este acto administrativo.-

DECRETO:

- 1.- RATIFIQUESE, la cancelación de una Asignación por Coordinación Comunal de Ley SEP, a doña **GLORIA CECILIA NUÑEZ ESPINOZA**, R.u.t. N° 7.891.266-9, Profesora titular de la dotación docente de la Escuela E - 579 "Arrau Méndez" de Parral, actualmente cumpliendo funciones de Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, en comisión de servicio, en el Departamento de Educación Municipal, y adicionalmente, responsable de la Implementación, Monitoreo y Seguimiento de los Planes de Mejora en desarrollo en los distintos establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Parral, otorgándosele por tal motivo, una Asignación por Coordinación Comunal de Ley SEP ascendente a \$ 209.000 (Doscientos nueve mil pesos) mensuales impositivos, y que será cancelado a contar del 01 de Julio de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011, financiado con recursos específicos provenientes del 10% asignado a la administración Central de la Ley SEP.-
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ítem 215 -21- 01-001-009-999 "Otras Asignaciones Especiales" Personal Docente del Sistema.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



IUE/JCCC/ARC/DDBM/CF/CMF/JAR/cesm.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

Vº Bº Asesor Jurídico.-

